

JURISDICCIÓN 65

**MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y  
HÁBITAT**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en todo lo inherente a las políticas de promoción del equilibrio social y territorial, y de desarrollo de viviendas, mejoramiento del hábitat e integración urbana.

El Gobierno Nacional elevó a rango ministerial las políticas de desarrollo territorial y hábitat jerarquizando institucionalmente estas problemáticas, asignándoles un orden de prioridad entre los objetivos de políticas públicas de alcance nacional.

La misión principal del Ministerio es formular, elaborar y ejecutar la política nacional en todas las materias relacionadas con el desarrollo integral del hábitat y la vivienda, en coordinación con provincias y municipios, teniendo en cuenta la diversidad de necesidades en las diferentes regiones del país.

En particular, el Ministerio impulsa políticas de gestión de suelo, incluyendo la generación de instrumentos urbanísticos y jurídicos que garanticen el crecimiento ordenado de las áreas metropolitanas, buscando que las ciudades sean compactas, equitativas y accesibles; en coordinación con las provincias y los municipios.

Asimismo, interviene en la coordinación, seguimiento y fiscalización de las acciones que realicen el Estado Nacional, las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios, en lo referente a la planificación del territorio, a los usos del suelo y a los programas de infraestructura y hábitat, buscando la equidad territorial.

Las políticas de hábitat sustentable y viviendas adecuadas, constituyen políticas de derechos humanos, orientadas a dar respuesta efectiva a demandas sociales, a mejorar la calidad de vida, restituir derechos fundamentales y promover la inclusión y equidad social.

A su vez, las políticas de hábitat y viviendas generan efectos económicos de carácter virtuoso, ya que implican una movilización significativa de recursos que impacta en un amplio espectro de actividades productivas y de servicios que generan empleo, lo cual permite incrementar el ingreso de los hogares, su capacidad de consumo y su bienestar social.

A fin de cumplir con la misión establecida y contribuir a los ejes estratégicos e iniciativas prioritarias del gobierno nacional, se definieron los siguientes objetivos de gestión para el período 2021 - 2024:

a. Construir viviendas nuevas y desarrollo de proyectos urbanísticos (mediante las líneas “*Casa Propia - Construir Futuro*” y PRO.CRE.AR, Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única).

b. Otorgar créditos para ampliación, refacción de viviendas y conexiones a servicios básicos domiciliarios (mediante las líneas PRO.CRE.AR y *Casa Propia - Construir Futuro*).

c. Crear lotes urbanos con servicios a un costo menor al del mercado inmobiliario, construcción de equipamiento urbano y promoción de la regularización dominial (seguridad en el régimen de tenencia de la vivienda).

d. Impulsar planes de ordenamiento territorial (a nivel provincial y municipal) y capacitación de agentes estatales (provinciales y municipales) en la materia de la planificación territorial.

La necesidad de viviendas nuevas y mejoramientos habitacionales en nuestro país es un problema estructural de larga data. El último crecimiento intercensal de viviendas (aceptables o recuperables) ha sido del 19,2 %, mientras la variación entre los dos últimos censos nacionales realizados (2001 y 2010) del número de hogares fue de una magnitud del 20,8 %.

Según los datos del Censo Nacional, realizado hace 11 años, en 2010, el 11 % de los hogares se encontraban en situación de déficit habitacional cuantitativo compuesto (es decir: o vivían en viviendas irrecuperables, de muy mala calidad, o compartían vivienda con otros hogares), en números absolutos eran 1.345.015 hogares. En cuanto al déficit habitacional cualitativo (viviendas aceptables con hacinamiento crítico, viviendas recuperables y viviendas aceptables sin conexión a la red de agua ni a la red de cloacas) el 22,7 % de los hogares estaban en alguna de estas tres situaciones mencionadas; en valores absolutos había 2.760.558 hogares con déficit cualitativo de vivienda.

Según la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del cuarto trimestre del año 2020, el 20,2 % del total de hogares urbanos relevados (de los 31 grandes aglomerados urbanos argentinos) están en situación de tenencia irregular de la vivienda (el número absoluto es: 1.890.599 hogares). Se cuenta como tenencia irregular los siguientes casos: a) Propietario de la vivienda solamente (no del terreno); b) Ocupante por pago de impuestos o expensas; c) Ocupante gratuito (con permiso); d) Ocupante de hecho (sin permiso); e) Está en sucesión.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)**  
**(en miles de pesos)**

<b>FIN</b>	<b>FUN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
3	7	Vivienda y Urbanismo	636.969.716
<b>TOTAL</b>			<b>636.969.716</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)**  
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>636.969.716</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>7.301.089</b>
Personal permanente	2.649.550
Personal temporario	1.501
Servicios extraordinarios	534.164
Asistencia social al personal	79.472
Beneficios y compensaciones	4.447
Gabinete de autoridades superiores	171.035
Personal contratado	3.860.920
<b>Bienes de consumo</b>	<b>129.435</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.968
Textiles y vestuario	1.273
Productos de papel, cartón e impresos	47.935
Productos de cuero y caucho	2.870
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.217
Productos de minerales no metálicos	3.096
Productos metálicos	5.477
Otros bienes de consumo	55.600
<b>Servicios no personales</b>	<b>5.184.586</b>
Servicios básicos	137.336
Alquileres y derechos	1.639.489
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.648.412
Servicios técnicos y profesionales	773.932
Servicios comerciales y financieros	408.374
Pasajes y viáticos	507.351
Impuestos, derechos, tasas y juicios	12.690
Otros servicios	57.002
<b>Bienes de uso</b>	<b>881.520</b>
Maquinaria y equipo	769.060
Activos intangibles	112.460
<b>Transferencias</b>	<b>623.473.086</b>
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	576.706.908
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	657.288
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	46.108.890

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**  
**(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	8.195.440	101	40
39	Planificación y Desarrollo Territorial	Secretaría de Desarrollo Territorial	383.075.444	41	0
40	Producción Integral y Acceso al Hábitat	Secretaría de Hábitat	245.698.832	88	40
<b>TOTAL</b>			<b>636.969.716</b>	<b>230</b>	<b>80</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

A través de esta categoría programática, se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, supervisando el cumplimiento y coordinando los distintos planes, programas y proyectos a nivel nacional.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.195.440</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>3.851.127</b>
Personal permanente	1.305.697
Servicios extraordinarios	534.164
Asistencia social al personal	58.762
Beneficios y compensaciones	3.119
Gabinete de autoridades superiores	171.035
Personal contratado	1.778.351
<b>Bienes de consumo</b>	<b>107.995</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.160
Textiles y vestuario	1.143
Productos de papel, cartón e impresos	38.584
Productos de cuero y caucho	137
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.979
Productos de minerales no metálicos	2.877
Productos metálicos	4.700
Otros bienes de consumo	52.414
<b>Servicios no personales</b>	<b>3.720.318</b>
Servicios básicos	131.678
Alquileres y derechos	1.574.192
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.648.412
Servicios técnicos y profesionales	203.953
Servicios comerciales y financieros	40.285
Pasajes y viáticos	52.106
Impuestos, derechos, tasas y juicios	12.690
Otros servicios	57.002
<b>Bienes de uso</b>	<b>516.000</b>
Maquinaria y equipo	403.540
Activos intangibles	112.460

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**



PROGRAMA 39

**PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivos implementar acciones de impulso al crédito y asistencia financiera que faciliten el acceso a la vivienda única de forma asequible y con seguridad en la tenencia; desarrollar acciones de regularización dominial de viviendas existentes; capacitar y asistir técnicamente en políticas de suelo a técnicos y funcionarios de municipios y provincias; y generar suelo urbano y lotes con servicios destinados a la construcción de nuevas viviendas y desarrollos urbanísticos integrados.

La desigualdad en el acceso al suelo es uno de los principales motivos del déficit habitacional, por lo que es competencia del ministerio arbitrar medidas que faciliten el acceso al suelo a los sectores medios y populares que, logrando un desarrollo territorial equilibrado y equitativo, priorice el acceso justo al hábitat por sobre la mercantilización del suelo.

Las principales líneas de acción están comprendidas dentro del relanzamiento del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario (PROCREAR) y el Plan Nacional de Suelo.

Respecto del PROCREAR, éste se focaliza en proveer una herramienta que permita a los sectores medios acceder al crédito para la construcción y mejoramiento de viviendas. Este programa está orientado a la producción de soluciones habitacionales: viviendas individuales, viviendas en complejos habitacionales, refacciones de vivienda existente, ampliaciones de vivienda existente, conexiones a la red de gas, producción de lotes con servicio y regularizaciones dominiales.

En cuanto al Plan Nacional de Suelo, el mismo está destinado a la conformación de un banco público de tierras para la producción de suelo urbano, siendo posible financiar a través de este plan la adquisición de suelo y las obras de infraestructura en aquellos casos donde municipios y provincias no cuenten con estos.

Dentro de este programa también se incluye al Plan Nacional de Capacitaciones, a través del cual se busca desarrollar una oferta de cursos a realizar en cada una de las 6 regiones del país, financiados con recursos presupuestarios y de programas con financiamiento internacional, con el objetivo de acercar a cada región del país opciones de capacitación en políticas de suelo para los funcionarios y técnicos que trabajan en la temática.

Adicionalmente a ello, se podrán realizar cursos específicos a solicitud de gobiernos provinciales y locales, dependiendo del financiamiento disponible para ello o el que en su defecto pueda aportar el organismo solicitante.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Beneficiarios de Políticas de Desarrollo Territorial	Beneficiario	222.296,00
<b>METAS :</b>		
Acciones para el Desarrollo de Lotes con Servicios	Lote con Servicios Entregado	4.357
Capacitación en Temática de Desarrollo Territorial y Hábitat	Persona Capacitada	500
Construcción de Viviendas - PROCREAR	Vivienda Terminada	15.000
Ejecución de Obras de Desarrollo Habitacional - PROCREAR	Vivienda Terminada	2.417
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra Terminada	164
<b>PRODUCCIÓN BRUTA :</b>		
Construcción de Viviendas - PROCREAR	Vivienda en Ejecución	51.250
Ejecución de Obras de Desarrollo Habitacional - PROCREAR	Vivienda en Ejecución	22.301
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra en Ejecución	352

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**  
**(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Desarrollo Territorial	1.841.766
03	Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	Secretaría de Desarrollo Territorial	358.905.600
04	Apoyo a la Ejecución del PRO.CRE.AR	Secretaría de Desarrollo Territorial	15.989.674
07	Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI II (BID N°3780/OC-AR)	Secretaría de Desarrollo Territorial	1.899.317
08	Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI III (BID S/N)	Secretaría de Desarrollo Territorial	4.000.032
10	Proyecto de Hábitat y Suelo Urbano (PHAYS)	Secretaría de Desarrollo Territorial	439.055
<b>TOTAL:</b>			<b>383.075.444</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>383.075.444</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.331.970</b>
Personal permanente	447.880
Asistencia social al personal	10.326
Beneficios y compensaciones	635
Personal contratado	873.129
<b>Bienes de consumo</b>	<b>3.600</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	693
Textiles y vestuario	104
Productos de papel, cartón e impresos	734
Productos de cuero y caucho	93
Productos químicos, combustibles y lubricantes	91
Productos de minerales no metálicos	9
Productos metálicos	389
Otros bienes de consumo	1.487
<b>Servicios no personales</b>	<b>926.300</b>
Servicios básicos	3.620
Alquileres y derechos	64.938
Servicios técnicos y profesionales	174.588
Servicios comerciales y financieros	311.125
Pasajes y viáticos	372.030
<b>Transferencias</b>	<b>380.813.574</b>
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	361.785.674
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	225.969
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	18.801.931

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

PROGRAMA 40

**PRODUCCIÓN INTEGRAL Y ACCESO AL HÁBITAT**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE HÁBITAT**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa promueve la producción integral del hábitat sustentable y resiliente de asentamientos humanos integrados en todo el territorio nacional, a partir de la generación de políticas públicas que desarrollen acciones tendientes al aprovechamiento de los recursos disponibles, la descentralización y la gestión participativa del suelo para proyectos habitacionales.

El hábitat es un concepto complejo que abarca la vivienda, el espacio público, la conectividad social, etc. Desde esta perspectiva, y teniendo en cuenta la diversidad territorial y las necesidades habitacionales actuales en las diferentes regiones del país, el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat impulsará políticas de carácter federal, a través de diversas modalidades de implementación, en articulación con provincias, municipios, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y organizaciones de la sociedad civil con competencia en la materia.

El objetivo de este programa es implementar diferentes líneas de acciones orientadas a proyectos habitacionales integrales que procuren un desarrollo territorial equilibrado y compatible con el crecimiento sustentable de las áreas urbanas y periurbanas, rurales y costeras.

El foco del programa es el desarrollo de acciones de interpretación, prefiguración, materialización y gestión para la producción y apropiación del hábitat, tendientes a un desarrollo equilibrado y sustentable de la diversidad regional del territorio nacional, mediante una planificación estatal que persiga la justicia espacial desde un enfoque de derechos.

En este sentido se busca dar impulso a diferentes líneas orientadas a garantizar el acceso a la vivienda única, de forma asequible y con seguridad en la tenencia, continuando los diferentes proyectos en curso y dando impulso a nuevos proyectos de vivienda, obras de infraestructura y equipamiento comunitario.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Beneficiarios de Políticas de Hábitat	Beneficiario	357.728,00
Cobertura Territorial Municipal mediante la Construcción de Viviendas y Mejoramientos	Porcentaje	19,00
<b>METAS :</b>		
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	55.650
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra Terminada	47
<b>PRODUCCIÓN BRUTA :</b>		
Construcción de Viviendas	Vivienda en Ejecución	45.600
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra en Ejecución	101

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**  
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Hábitat	2.125.120
03	Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	Secretaría de Hábitat	190.388.447
05	Apoyo a la Ejecución del Fideicomiso para Vivienda Social	Secretaría de Hábitat	24.905.234
08	Mejoramiento Integral del Hábitat (BIRF N° 8712-AR)	Secretaría de Hábitat	867.896
09	Acciones para la Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos (FONPLATA ARG-29)	Secretaría de Hábitat	1.271.164
10	Mejoramiento de Barrios - PROMEBA V (BID N° 5557/OC-AR)	Secretaría de Hábitat	14.737.675
11	Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N° GRT/FM-15083-AR y BID ATN/OC-14155-AR)	Secretaría de Hábitat	1.097.601
13	Acciones para el Desarrollo Integral del Hábitat (CAF N° 10099)	Secretaría de Hábitat	9.430.692
15	Proyecto de Hábitat y Suelo Urbano (PHAYS)	Secretaría de Hábitat	875.003
<b>TOTAL:</b>			<b>245.698.832</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**



**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>245.698.832</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>2.117.992</b>
Personal permanente	895.973
Personal temporario	1.501
Asistencia social al personal	10.384
Beneficios y compensaciones	693
Personal contratado	1.209.441
<b>Bienes de consumo</b>	<b>17.840</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	115
Textiles y vestuario	26
Productos de papel, cartón e impresos	8.616
Productos de cuero y caucho	2.639
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.147
Productos de minerales no metálicos	210
Productos metálicos	389
Otros bienes de consumo	1.699
<b>Servicios no personales</b>	<b>537.968</b>
Servicios básicos	2.039
Alquileres y derechos	359
Servicios técnicos y profesionales	395.391
Servicios comerciales y financieros	56.964
Pasajes y viáticos	83.216
<b>Bienes de uso</b>	<b>365.520</b>
Maquinaria y equipo	365.520
<b>Transferencias</b>	<b>242.659.512</b>
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	214.921.234
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	431.319
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	27.306.959

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**